

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 9.458

Esta Presidencia, por decreto núm. 2.129, de 8 de agosto de 2012, ha dispuesto elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por decreto de la Presidencia núm. 1.827, de 12 de julio de 2012, y publicada en el BOPZ núm. 163, de 18 de julio de 2012, para la provisión, mediante turno de promoción profesional, de una plaza de encargado del Taller de Pintura (nivel IV del convenio colectivo del personal laboral de la DPZ), de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 134, de 14 de junio de 2012.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 9 de agosto de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 9.459

Esta Presidencia, por decreto núm. 2.127, de 8 de agosto de 2012, ha dispuesto aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos al proceso de selección aprobado por decreto de la Presidencia núm. 1.568, de 25 de junio de 2012, para la contratación de un oficial 1.ª de fotocomposición, mediante un contrato de relevo a tiempo parcial (75%), hasta que su titular alcance la edad de jubilación reglamentaria, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 149, de 2 de julio de 2012.

• CANDIDATOS ADMITIDOS:

ABAD MORENO, MONICA.
ALBARES JIMENEZ, ANA ISABEL.
ARIAS LOPEZ, ALEJANDRA.
ARMISEN MARIN, NATALIA.
BAQUEDANO OCHOA, ANA ARANZAZU.
BERNAL ASENSIO, ANA ROCIO.
BORBON IZARBEZ, RAUL.
BORDERAS PERAZA, NELIDA.
CABEZ BONET, JOSE ANTONIO.
CALVO-MANZANO OTERO, RAQUEL.
CASANOVA GIMENO, JUAN ANTONIO.
CASTEJON MOZOTA, M.ª FE.
CASTILLO CLEMENTE, ANTONIO MIGUEL.
CUARTIELLES MONFIL, ELISA.
CUELLO HURTADO, LORENA.
DIESTE NACENTA, RAFAEL.
DORADO MIRANDA, OSCAR.
ESCARTIN CASTILLO, JAVIER.
ESTEBAN LATASA, ANA.
FANDOS GIL, AINHOA.
FANLO VAZQUEZ, JORGE.
FELEZ MINDAN, JOSE IGNACIO.
FERNANDEZ BLANCO, ANA MARIA.
FERRER AGUILAR, JORGE.
FLORIA CAMPOS, RAQUEL.
FUENTES SANCHEZ, BEATRIZ.
GARAYOA DE MARCOS, FCO. JOSE.
GARCIA CENZANO, JAVIER.
GARCIA PARDO, SALAS.
GASCON DEL CASTILLO, ASCENSION.
GIL CATALAN, INMACULADA.
GIMENEZ PEREZ, LOURDES.
GODOY MOLIAS, JOAQUIN.
GONZALEZ ALCOBER, SONIA.
GONZALEZ MILLAN, ROSA.
GONZALEZ ROYO, SUSANA.
GRACIA GONZALEZ, OSCAR.
GRACIA MARTIN, RAQUEL.
HERNANDEZ BARRIERAS, ELENA.
JARAUTA PEREZ, ELISA.
LANUZA JIMENEZ, JOSE MANUEL.
LASMARIAS SOS, ANA M.ª.
LES PERUJO, ALICIA.
LIGORRED CALABAZA, SERGIO.
LOBERA MOLINA, JUAN M.ª.
LORENTE SERRANO, SILVIA ISABEL.
LOZANO LANGARITA, M.ª LUISA.
MADRONA LAGUARDIA, CRISTINA.
MALDONADO SACASA, MIGUEL.
MARCOBAL GRANEL, VANESA.
MARTINEZ OLIVA, JOSE MANUEL.
MELIDA SALVO, YASMINA.
MERMEJO RAMOS, OSCAR.
MOLINA MAS, IVAN.
MONREAL PUEYO, TAMARA.
NAUDIN MARIN, NATALIA.
NAVARRO CRESPO, MARTA.
ORUS MARTINEZ, ANGEL.

PALACIOS ABAD, MARTA ELENA.
PARDILLOS CORZAN, MARTA.
PASTOR BOSQUE, ADOLFO.
PASTOR EIXARCH, MIGUEL.
PERDICES PERDICES, M.ª CARMEN.
PORTAÑA ABADIA, M.ª BELEN.
POZO PEREZ, ERNESTO.
PUEYO CONSEJO, PABLA.
RAMOS LOPEZ, JOSE FRANCISCO.
REULA SANZ, LOURDES.
ROIG RAMIREZ, FERNANDO JOSE.
RUIZ OCA, ANA GLORIA.
SANCHEZ BUENDIA, ANA MARIA.
SANZ LAZARO, MIGUEL.
SERRANO MATEO, M.ª ANGELES.
SIMAL POLO, LUIS CARLOS.
SORIA GONZALEZ, M.ª INMACULADA.
SUSIN ALEGRE, VICTOR MANUEL.
TERRADO ALDECOA, ANDRES.
VALIMAÑA CAMARASALTAS, LORENZO.
VALLE AGUAROD, JESUS ANTONIO.
VALLES URIARTE, BRENDA.
VIDAL CAVERO, BEGOÑA.
VILLUENDAS GAYAN, MIGUEL ANGEL.
VILLUENDAS POLO, M.ª PILAR.

• CANDIDATOS EXCLUIDOS:

— Por no estar inscritos como desempleados en el Servicio Público de Empleo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

AJATES CONSUL, JOSE ABEL.
ALBERTO MORALEJO, SANTIAGO.
ARRONDO SORIA, JOSE JAVIER.
AZNAREZ LOPEZ, SUSANA.
CAMPO MARTINEZ, ISABEL.
CARRERAS ABENIA, M.ª LUISA.
CATALAN GARZARAN, SUSANA.
CHICON CABRERA, LAURA.
ESTEBAN AZNAREZ, MARIA JOSE.
GOMEZ HERNANDEZ, PATRICIA.
JULVE OBON, MARTA.
LOPEZ PINILLA, RAFAEL-CRUZ.
MARQUES BERDEJO, ANA M.ª.
MARTINEZ LAHUERTA, M.ª ANTONIA.
PEREZ ARASANZ, ANA MARIA.
PEREZ CASTAÑER, PATRICIA.
REJAS ALONSO, ANDRES.
SESE GONZALEZ, ALBA.
TAFALLA RIAGUAS, CARLOS MANUEL.

Contra la presente resolución podrán efectuarse reclamaciones contra la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su publicación en el BOPZ. Las reclamaciones, en su caso, serán resueltas por la Presidencia de la Corporación, y el anuncio correspondiente a la lista definitiva se publicará en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Zaragoza, 9 de agosto de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 9.460

Esta Presidencia, por decreto núm. 2.121, de 8 de agosto de 2012, ha dispuesto declarar desierto el turno de promoción profesional convocado por decreto núm. 1.443, de 12 de junio de 2012, para la provisión de una plaza de oficial de oficios Monasterio de Veruela (nivel VI del convenio colectivo del personal laboral de la DPZ, perteneciente a la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza), al no haberse presentado ninguna solicitud para dicha convocatoria.

Zaragoza, 9 de agosto de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCION QUINTA

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 9.219

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al ser imposible la notificación, se pone de manifiesto el expediente siguiente:

Ha resultado fallida la siguiente notificación a Víctor Millán Fleta, en representación de Sandra Marcela López Verón, con domicilio en calle Jeróni-

mo Zurita, 33, de Pina de Ebro (Zaragoza), efectuada con fechas 15 y 18 de junio de 2012, referente a solicitud de Víctor Millán Fleita, en representación de Sandra Marcela López Verón, con número de expediente 781.147/11 y emplazamiento en calle Tomás Alva Edison, 13, nave 2 bis.

Habiéndose comprobado que la solicitud instada por usted en el expediente referenciado incumple la normativa que le resulta de aplicación, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente de la recepción de la presente notificación aporte o alegue lo que estime procedente. Los incumplimientos observados son los siguientes:

En relación a la citación de fecha 10 de noviembre de 2011, debidamente notificada el 15 de noviembre de 2011, se viene interpretando que la limitación establecida en el artículo 2.6.14.2 de las normas urbanísticas del texto refundido de 2008 para "talleres de atención a vehículos automóviles" se ha interpretado como talleres de reparación de vehículos y, por tanto, en aquellos talleres que se efectúan otras labores no procede su aplicación aun teniendo la consideración de uso industrial, tal y como se definen en el artículo 2.7.8 de las normas precitadas.

No obstante lo anterior, el resto de la documentación descrita en el informe de la Sección Técnica de Actividades debe aportarse y mantiene su vigencia.

En caso de no subsanar lo reseñado en dicho plazo se procederá a elevar al órgano municipal competente propuesta de desestimación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sirva la presente publicación en el BOPZ de notificación al interesado.

Zaragoza, a 31 de julio de 2012. — La jefa del Servicio de Licencias de Actividad, María Cruz Toquero Cariello.

Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 9.220

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2012, acordó lo siguiente:

Primero. — Someter simultáneamente a información pública por un plazo de quince días naturales y a informe del Consejo Provincial de Urbanismo por plazo de dos meses la solicitud de licencia urbanística para reparación de cubierta en edificio sito en Barrio Flores, 179, del barrio de Montañana, instada por Alfonso Martín Onde (DNI 25.144.016-W), en representación de Pedro Mingote Ballestín (DNI 45.659.785-R), según proyecto básico y de ejecución. Todo ello en aplicación de lo dispuesto en los artículos 6.2.2.6 y 6.2.4 de las normas urbanísticas del PGOU de Zaragoza y los artículos 31 c) y 32 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Segundo. — Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de que, por ser un acto de trámite, no es susceptible de recurso en vía administrativa o contencioso-administrativa, de conformidad con los artículos 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, a 30 de julio de 2012. — La jefa de la Unidad Técnica de Proyectos de Edificación, Gloria Tuesta Desentre.

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 2.111

El Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Someter a información pública por un plazo de veinte días, mediante publicación en el BOPZ, consulta sobre la viabilidad de la delimitación y transformación urbanística del área de suelo urbanizable no delimitado de uso residencial SUZ VR/1 (barrio de Villarrapa), formulada por don Cristian Ruedas Artigas, actuando en representación de la entidad mercantil Comercial Diseño y Construcciones, S.L. (Codisco), y a su vez en representación de la Comisión Gestora del citado sector, según memoria fechada en septiembre de 2010, junto con los planos aportados durante la tramitación del convenio que antecede a la presente consulta (expte. núm. 368.860/05) fechados en octubre de 2008, y conceder trámite de audiencia a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito, al objeto de que en el plazo de diez días puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus intereses, al amparo de los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. — Con carácter previo a la adopción del acuerdo municipal por el que se resuelva la consulta, deberá aportarse un texto refundido en el que se dé cumplimiento a las prescripciones impuestas en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 30 de noviembre de 2010, el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano el 28 de septiembre de 2011 y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística el 14 de febrero de 2012, de los que se adjunta copia.

Tercero. — Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

Cuarto. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Y ello al objeto de proceder a la práctica de la notificación al propietario que se relaciona a continuación, cuyo domicilio se desconoce, titular de una finca incluida en el sector de suelo urbanizable no delimitado de uso residencial SUZ VR/1 (barrio de Villarrapa), cuyos datos catastrales son:

Titular: Francisco Santabárbara Checa.

Polígono: 177.

Parcela: 33.

Superficie: 550 metros cuadrados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto el contenido de la notificación relativa al citado acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 16 de febrero de 2012.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 1.257.656/2010 a información pública durante el plazo de veinte días, en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo (sito en vía Hispanidad, número 20, Centro Administrativo Seminario), en horas de oficina, a partir del día siguiente al de publicación en el "Boletín Oficial" correspondiente.

Zaragoza, 20 de febrero de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo

Núm. 9.213

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida contra los interesados que se citan en anexo y por los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio del presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, para reintegrar dichas cantidades

indebidamente percibidas en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este organismo, debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme el interesado con lo anterior deberá formular por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del núm. 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto durante el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Zaragoza, 25 de julio de 2012. — El subdirector provincial de Prestaciones, por delegación del director provincial, José María Perera Sánchez.

ANEXO

Relación que se cita

Interesado	NIF	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
TOSEEF ALAM	X5116076W	50201200001771	45,87	27/01/2012 30/01/2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
KHOULE MBAYE	X7089145Q	50201200001259	360,88	14/10/2011 30/10/2011	NO JUSTIFICADO RENOVACION AUTORIZACION RESIDENCIA
RAMON BARANDA AZUCENA	29102391P	50201200001738	206,70	23/01/2012 30/01/2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
STANCEL MARIA	Y1322202S	50201200001798	130,20	26/01/2012 30/01/2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
NDIAYE DIALLO	X2440586X	50201200001765	631,84	09/01/2012 30/01/2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO